



AYUNTAMIENTO DE AYEGUI
AIEGIKO UDALA

C/ Ayuntamiento, 1
31240 AYEGUI / AIEGI (NAVARRA)
Tfno.: 948 55 19 31
Fax: 948 54 67 53
C.I.F. P 31/04100 G
E-mail: ayegui@ayegui.org
Web: www.ayegui.org

EDICTO MUNICIPAL

REQUERIMIENTO GENERAL PARA TODAS LAS PERSONAS QUE DISPONEN DE LA CONCESIÓN DE UN NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL

**DON JUAN MARÍA YANCI LÓPEZ, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE AYEGUI-AIEGI (NAVARRA).**

HAGO SABER:

Que según la Ordenanza de utilización del cementerio municipal, todas las personas que dispongan de concesión de un nicho en el cementerio y hayan cumplido 12 años o más, desde la citada concesión, deberán pasar por las oficinas del Ayuntamiento para proceder a su renovación.

Como señala la citada Ordenanza, la concesión deberá renovarse transcurridos 12 años, pudiendo concederse una única prórroga de otros 12 años previa solicitud.

Ayegui-Aiegi, a 26 de marzo de 2018



EL ALCALDE-PRESIDENTE